

¿Califica para el período de inscripción especial?

Fuera del período de inscripción abierta, el único momento en que puede solicitar o cambiar la cobertura de salud es si tiene un evento calificado de vida (circunstancia de vida que califica y modifica su situación actual), el cual le permite cambiar o solicitar cobertura por un tiempo limitado antes o después de que ocurra este evento calificado de vida. A esto se le llama período de inscripción especial.

Para calificar para un período de inscripción especial, usted debe:

- Tener un evento calificado de vida.
- En la mayoría de los casos, necesita tener comprobante de su evento calificado de vida.
- Presentar la solicitud dentro de los 60 días siguientes a su evento calificado de vida; para ciertos eventos puede inscribirse antes de la fecha de su evento calificado de vida.

¿Cuáles son los eventos calificados de vida?

La siguiente es una lista de algunos de los eventos calificados por los cuales podría tener un período de inscripción especial:

-  Pérdida de la cobertura de salud mínima esencial
-  Agregar, perder o convertirse en dependiente, o la muerte de un suscriptor o un dependiente
-  Orden de manutención de los hijos u otra orden del tribunal para cubrir a un dependiente
-  Traslado permanente con acceso a nuevos planes



Cambios en la cobertura de salud del empleador que lo hacen elegible para recibir un crédito tributario para la prima



Determinación por parte del intercambio de beneficios de salud de circunstancias excepcionales

Si obtiene su cobertura de salud a través del intercambio, los siguientes eventos calificados de vida también aplican:



Cambios en el ingreso que cambian su elegibilidad para la asistencia financiera federal



Cobertura para nativos estadounidenses o nativos de Alaska



Cambio en el estado migratorio

Algunos eventos calificados de vida requieren cobertura de salud previa para que usted cumpla los requisitos para un período de inscripción especial. Para obtener más información sobre los eventos calificados de vida, las fechas de inicio y los requisitos de cobertura previa, visite kp.org/inscripcionespecial.

(continúa en la página siguiente)

¿Qué sucede si no tengo cobertura de salud cuando ocurre mi evento calificado de vida?

Si no tiene cobertura de salud al momento del evento calificado de vida, es posible que pueda inscribirse en un nuevo plan, ya sea directamente a través de Kaiser Permanente o a través del intercambio de beneficios de salud de su estado. Los eventos calificados de vida como la liberación de un encarcelamiento, un cambio en el estado migratorio o la cobertura como nativo estadounidense o nativo de Alaska no requieren un comprobante de cobertura previa. Visite kp.org/inscripcionespecial para obtener más información.

¿Qué sucede si deseo recibir ayuda financiera federal cuando ocurre mi evento calificado de vida?

Si reúne los requisitos y desea recibir ayuda financiera del gobierno federal, puede solicitarla a través del intercambio de beneficios de salud. Visite buykp.org (haga clic en "Español") para más información.

¿Qué sucede si soy un miembro que compró el plan directamente a través de Kaiser Permanente cuando ocurre mi evento calificado de vida?

Si es un miembro actual que compró su plan directamente con Kaiser Permanente, siempre podrá cambiar de plan durante el período de inscripción abierta. En algunos casos, es posible que pueda cambiar de plan durante el período de inscripción especial cuando tenga un evento calificado de vida. Visite kp.org/inscripcionespecial para obtener más información.

¿Qué sucede si soy un miembro que compró el plan a través del intercambio de beneficios de salud de mi estado cuando ocurre mi evento calificado de vida?

Si es un miembro actual que compró el plan a través del intercambio de beneficios de salud de su estado, siempre puede cambiar de plan durante el período de inscripción abierta. En algunos casos, es posible que pueda cambiar de plan durante el período de inscripción especial cuando tenga un evento calificado de vida. Consulte el intercambio de beneficios de salud para obtener más información.

¿Cuánto tiempo dura el período de inscripción especial?

El período de inscripción especial generalmente dura 60 días después de la fecha de su evento calificado de vida. Por ejemplo, si se casa el 1º de junio, tiene 60 días, o hasta el 30 de julio, para solicitar la cobertura. Algunos eventos calificados de vida tienen un plazo mayor de 60 días a partir de la fecha de su evento calificado de vida. Visite kp.org/inscripcionespecial para obtener más información.

¿Qué pasa si mi evento calificado de vida sucede durante el período de inscripción abierta?

Tendrá un período de inscripción especial, incluso si el evento calificado de vida sucede durante el período de inscripción abierta. Dependiendo de su evento calificado de vida, puede usar su período de inscripción especial para una fecha efectiva más temprana, pero debe cumplir todos los requisitos del comprobante. Visite kp.org/inscripcionespecial para más información sobre los requisitos del comprobante y las fechas efectivas.

¿Qué pasa si sé de antemano que voy a tener un evento calificado de vida?

Si el evento calificado de vida es una pérdida de cobertura de salud mínima esencial sobre la cual se le informó de antemano, es posible que pueda solicitar cobertura nueva con antelación. En este caso, es posible que tenga 60 días antes y 60 días después del evento calificado de vida para solicitar la cobertura.

¿Cuándo debo enviar el comprobante de mi evento calificado de vida?

Tiene un período limitado para enviar el comprobante de su evento calificado de vida. Visite kp.org/inscripcionespecial para ver los requisitos y plazos para enviar el comprobante. Si no recibimos su comprobante a tiempo, es posible que tengamos que cancelar su solicitud de cobertura o cambio de cuenta y tendrá que volver a presentar una solicitud. Si finaliza su período de inscripción especial de 60 días, es posible que tenga que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta.



¿Cómo presento la solicitud?

Durante su período de inscripción especial, puede presentar la solicitud directamente a través de Kaiser Permanente o mediante el intercambio de beneficios de salud de su estado.

Cómo presentar la solicitud a través de Kaiser Permanente

Cuenta con varias formas de presentar la solicitud y enviar el comprobante de su evento calificado de vida en Kaiser Permanente:

- **En línea:** visite buykp.org (haga clic en "Español"), envíe su solicitud de cobertura médica y suba el comprobante de su evento calificado de vida. Para conocer los tipos de comprobantes que se aceptan, visite kp.org/inscripcionespecial.

- **Por correo postal o fax:** envíe su solicitud o Formulario de Cambios en la Cuenta, comprobante del Formulario de evento calificado de vida y comprobante de su evento calificado de vida a la dirección o número de fax que se indica a continuación. Para encontrar los 3 formularios y conocer los tipos de comprobantes que se aceptan, visite kp.org/inscripcionespecial.

Presentación de la solicitud a través del intercambio de beneficios de salud

Si presenta la solicitud a través del intercambio de beneficios de salud de su estado, consulte las instrucciones en línea sobre cómo enviar una solicitud o cambiar su cuenta y si es necesario el comprobante de evento calificado de vida. También puede encontrar instrucciones sobre cómo enviar su comprobante.

Direcciones y números de fax (para los miembros que compraron o presentarán una solicitud de cobertura a través de Kaiser Permanente)

Envíe la solicitud de nueva cobertura o el Formulario de Cambios en la Cuenta para la cobertura y comprobante existentes:

- **Por correo postal**

Kaiser Permanente for Individuals
and Families
P.O. Box 23127
San Diego, CA 92193-9921

- **Por fax**

1-855-355-5334

¿Necesita ayuda?

Visite kp.org/inscripcionespecial, llámenos al 1-800-494-5314 (TTY 711), comuníquese con su corredor, productor o representante de Kaiser Permanente.



Para obtener más información sobre los períodos de inscripción especial, visite kp.org/inscripcionespecial.

En California, los planes de Kaiser Foundation Health Plan (KFHP) son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan, Inc., One Kaiser Plaza, Oakland, CA 94612. • En Colorado, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of Colorado, 10350 E. Dakota Ave., Denver, CO 80247. • En Georgia, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of Georgia, Inc., Nine Piedmont Center, 3495 Piedmont Rd. NE, Atlanta, GA 30305. • En Hawái, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan, Inc., 711 Kapiolani Blvd., Honolulu, HI 96813. • En Oregón y el suroeste de Washington (condados de Clark y Cowlitz), todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of the Northwest, 500 NE Multnomah St., Suite 100, Portland, OR 97232. • En Washington (excepto Clark, Cowlitz y algunos otros condados), todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of Washington, 2715 Naches Ave., Renton, WA 98057 • En Maryland, Virginia y el Distrito de Columbia, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of the Mid-Atlantic States, Inc., 2101 E. Jefferson St., Rockville, MD 20852.

kp.org/inscripcionespecial

 KAISER PERMANENTE®